

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N^a. 1066 /

CONCON, 06 MAY 2020

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en los Art. 4º y 8 de la Ley N° 19424, que creó la comuna de Concón, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha de 01 de diciembre de 2016, Modificación de la Planta del Personal Municipal de Concón, publicada con fecha 30 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial, Certificado de Disponibilidad N^a 247 y la resolución alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE NOMBRAMIENTO en calidad de Suplente, grado 16 de la E.M, Escalafón Auxiliar, a **D. ENZO NICOLAS PEREYRA SANTIBAÑEZ, RUT N^a.** a contar del 21 de abril al 20 de julio del 2020, y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, para desempeñar el cargo de Conductor de Seguridad Pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

2.- CANCÉLESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16 con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en personal Suplencia" del presupuesto Municipal.

Anótese, Comuníquese y Regístrese este decreto en página la Contraloría General de la Republica, para el trámite de registro. Hecho Archívese.


MARIA LILIANA PIZNOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
vcf


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado